



Continuando con el compromiso de revitalizar el comercio local, las bases aprobadas prevén subvencionar los gastos de alquiler durante tres años y ayudar en la compra de locales

La Corporación también aprueba por unanimidad la ampliación del permiso de parentalidad a los trabajadores municipales a 18 semanas para el progenitor no biológico

Por otro lado, se aprueban los incrementos salariales de la plantilla laboral y las dedicaciones de los concejales de la oposición y del equipo de gobierno

Con el objetivo de fomentar e impulsar el comercio y la economía local, la propuesta aprobada por el Pleno municipal pretende conseguir el objetivo de reutilizar los locales vacíos existentes en el municipio. Tendrán prioridad los locales ubicados preferentemente en la calle J. M. Iturriotz, aunque el objetivo es extenderlo a todo el

término municipal. Para ello y según la propuesta realizada desde la comisión de Ciudadanía, el Pleno aprobó por unanimidad las bases para la concesión de subvenciones a los alquileres para cubrir los locales vacíos. Los requisitos principales serán que el contrato de alquiler tenga una duración mínima de 3 años, el primer año se apoyará el 50% del gasto de alquiler con un máximo de 300 euros mensuales. Por segundo y tercer año el 40% del alquiler, con un máximo de 200 euros mensuales. En caso de adquisición del establecimiento, la subvención será del 4% del valor catastral, con un máximo de 2.000 euros. Entre las condiciones se encuentra la de que los rótulos internos y externos deberán estar en euskera. Las bases para la concesión de las ayudas se aplicarán a los locales vacíos que se hayan ocupado en 2020, es decir, aunque la propuesta se haya aprobado ahora, también pueden solicitarlo los locales que ya se están reutilizando en este año. Las solicitudes se pueden presentar en Igunea.

Otra de las propuestas destacadas aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento de febrero ha sido la equiparación del permiso de parentalidad a los y las trabajadoras de la plantilla municipal. La propuesta presentada por la comisión de Organización para equiparar la duración de los permisos por nacimiento que tienen ambos progenitores responde a la demanda social de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, basada en el principio de corresponsabilidad y fomento de la conciliación de la vida personal y familiar. Hecho que precisamente viene en coherencia con el proyecto Herrilab que está llevando a cabo el Ayuntamiento para promover la conciliación corresponsable en el hogar. De acuerdo con la propuesta aprobada por unanimidad, se concede una ampliación del permiso de parentalidad a 18 semanas para el o la progenitora no biológica. Unida a esta propuesta aprobada, cabe citar que la labor de llevar a cabo la ejecución del plan de acción en la siguiente fase del proyecto Herrilab ha sido asignada por adjudicación a la UTE formada por Ikertalde e Ikerpartners hasta final de legislatura por 35.495 (+IVA) euros.

Incrementos retributivos del personal y dedicación de los concejales

Según el decreto ley publicado en enero, los incrementos retributivos de las y los empleados públicos para el año 2020 están regulados. En este sentido, se prevé un incremento salarial fijo por un lado y un porcentaje adicional relativo al incremento asociado al crecimiento de la economía por otro. Así, desde el 1 de enero de 2020, se establecerá por decisión unanime una subida fija del 2% aprobada por el Pleno. El suplemento condicionado volverá a estar condicionado por el incremento del Producto Interior Bruto a partir del 1 de julio y se añadirá al incremento fijo.

En la propuesta analizada relativa a las jornadas o dedicaciones

exclusivas de los concejales, se aprueba reconocer la dedicación exclusiva a Yolanda Hernandez Rodríguez, perteneciente al grupo municipal de la oposición EHBildu, con un salario anual distribuido en doce meses (doble en junio y diciembre). Asimismo, se ha aprobado la dedicación parcial al 50% a los concejales del equipo de gobierno municipal Xabier Matarranz Rico y Elena Ruiz Zabala, con un sueldo distribuido en doce meses (doble en junio y diciembre). La propuesta ha salido adelante con 10 votos a favor del gobierno municipal y 7 en contra de los grupos municipales EHBildu y PSE-PSOE.

La moción en recuerdo a las víctimas del nazismo de Beasain presentada por los Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak quedado sobre la mesa a la espera de que el grupo por la Convivencia de Beasain y el instituto Gogora del Gobierno Vasco finalicen sus trabajos de investigación.

En la comisión de Gobierno celebrada el mismo día se han adjudicado la ejecución de las obras a realizar para las salidas de emergencia en la sala polivalente del Liceo Alkartasuna. La empresa Urbycolan será la encargada de llevar a cabo dichos trabajos y tendrá un plazo de ejecución de 10 semanas. El presupuesto asciende a 86.959 (+IVA) euros.

```
jQuery("#share632") . jsSocials({shareIn: "popup",shares: [{ share: "twitter", label: "Tweet", via: "", hashtags: "", text: "Aprobadas las bases para la concesión de ayudas para la revitalización del comercio", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/2825-aprobadas-las-bases-para-la-concesion-de-ayudas-para-la-revitalizacion-del-comercio"},{ share: "facebook", label: "Compartir", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/2825-aprobadas-las-bases-para-la-concesion-de-ayudas-para-la-revitalizacion-del-comercio"},{ share: "linkedin", label: "Compartir", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/2825-aprobadas-las-bases-para-la-concesion-de-ayudas-para-la-revitalizacion-del-comercio"},{ share: "whatsapp", label: "WhatsApp", shareIn: "self", text: "Aprobadas las bases para la concesión de ayudas para la revitalización del comercio", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/2825-aprobadas-las-bases-para-la-concesion-de-ayudas-para-la-revitalizacion-del-comercio"},{ share: "email", label: "E-mail", shareIn: "self", text: "Aprobadas las bases para la concesión de ayudas para la revitalización del comercio", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/2825-aprobadas-las-bases-para-la-concesion-de-ayudas-para-la-revitalizacion-del-comercio"},{ share: "telegram", label: "Telegram", shareIn: "self", text: "Aprobadas las bases para la concesión de ayudas para la revitalización del comercio", url: "https://www.beasain.eus/es/gobierno-municipal-noticias/2825-aprobadas-las-bases-para-la-concesion-de-ayudas-para-la-revitalizacion-del-comercio"}],});
```